

**APRUEBA LAS BASES DE POSTULACION A LA PLAZA
FOOD TRUCK TERMINAL DE PASAJEROS NIEBLA
DICIEMBRE 2026 - MARZO 2027 Y OTRAS
DISPOSICIONES**

VALDIVIA, 14/ 09/ 2026

CON ESTA FECHA SE DECRETA LO QUE SIGUE:

D.E. NÚMERO: 08678/2026

VISTO:

- El Decreto Exento 00728/2023 que aprueba la Ordenanza Municipal que Regula el Ejercicio del Comercio que se indica en los Bienes Nacionales de Uso Público.
- El Decreto Exento N°5111/2023 que designa a los funcionarios para conformar el Comité de Permisos y Concesiones y sus respectivas modificaciones.
- El Decreto Exento 09655/2024 de administración municipal que instruye decretar todos los permisos.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988, que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ciudad de Valdivia presenta una alta demanda de su población por desarrollar actividades comerciales en Bienes Nacionales de Uso Público, particularmente en el sector costero de Niebla y Los Molinos.
2. Que, la autorización de espacios ordenados y debidamente regulados para el desarrollo de dichas actividades constituye una necesidad estratégica, en concordancia con los esfuerzos municipales orientados a ofrecer un entorno atractivo tanto a la ciudadanía como a quienes visitan nuestra comuna, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones turísticas que distinguen a Valdivia.
3. Que, resulta fundamental establecer procesos de postulación transparentes para acceder a los espacios de comercialización, en el marco de la Ordenanza Municipal que regula el ejercicio del comercio en los Bienes Nacionales de Uso Público.
4. Que de acuerdo con las bases de postulación para **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027**, se debe decretar una comisión para la revisión de admisibilidad, apelación y selección de este proceso de postulación.

Por lo tanto:

AUTORÍCESE:

La creación y funcionamiento del espacio de comercialización **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027**.

APRUÉBESE:

Las bases de postulación, el llamado a concurso y las **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS DE NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027**, siendo una convocatoria de carácter público y abierta a todos los emprendedores del rubro en la comuna que cumplan con los requisitos de postulación.

ESTABLECESE:

Los periodos de postulación mencionados a continuación:

Periodo de postulación	23 de septiembre hasta el 06 de octubre de 2026
Publicación de resultados de admisibilidad	12 días hábiles desde el día de cierre de la postulación
Apelación de admisibilidad	5 días hábiles después de la notificación de los resultados
Publicación de resultados de selección	10 días hábiles después de la notificación de apelaciones
Reunión de coordinación y sorteo de puestos	5 días hábiles después de la información de seleccionados
Firma de reglamento	
Giro y pago de los permisos	2 días hábiles después de la firma de reglamento
Inicio de temporada	1 de diciembre de 2026
Término de temporada	31 de marzo de 2027

PROCÉDASE:

A la constitución de la Comisión Revisora de la postulación **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027**, la cual funcionará para el proceso de admisibilidad, apelación, selección y respuestas a consultas que puedan efectuar el Comité de Permisos y Concesiones. Esta comisión se disolverá una vez finalizada su labor.

DESÍGNESE:

A los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Revisora de la postulación **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027**:

- Martin Vásquez, funcionario de la Sección de Fomento Productivo del Departamento de Desarrollo Económico.
- Danitza Sotomayor, funcionaria del Departamento de Desarrollo Económico.
- Eugenia Vargas, funcionaria de la Dirección de Administración Municipal.
- Eugenia Soto, funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes.
- Natividad Manqui, funcionaria del Departamento Territorial de la Costa de la Dirección de Administración Municipal.

DISPÓNESE:

1. La publicación de las Bases de Postulación a la **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027** en la página web.munivaldivia.cl
2. La asistencia obligatoria de los funcionarios decretados a ser parte de la comisión revisadora del proceso **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027**, en las sesiones que se comunicarán vía correo electrónico para las reuniones de la Comisión Revisora de la postulación **PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 – marzo 2027**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


BETTY ROXANA CARO MILLAN
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal


CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Valdivia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES DE POSTULACION PLAZA FOOD TRUCK TERMINAL PASAJEROS NIEBLA diciembre 2026 - marzo 2027	Digital	Ver		

CAF/LMS/nmm

Distribución:

Depto. Territorial de la Costa
 Dir. de Administración Municipal
 Dir. de Sostenibilidad y Desarrollo Económico
 Depto. de Desarrollo Económico
 Sección de fomento productivo
 Dir. de Seguridad Pública
 Depto. de Seguridad Ciudadana
 Departamento de Inspección
 Depto. de Rentas y Patentes
 Secretaria Comunal de Planificación
 Depto. Planificación Territorial
 Alcaldía
 Depto. de Comunicaciones
 Guillermo Alfonso Galleguillos Marchant jefe de departamento depto. territorial de la costa
 Rina Jovita Lorca Aguilar funcionario depto. territorial de la costa depto. territorial de la costa
 Lida del Pilar Muñoz Soto funcionario depto. territorial de la costa depto. territorial de la costa
 Marta Leal Jiménez funcionario depto. territorial de la costa depto. territorial de la costa
 Cristian Gabriel Oñate Escobar administrador dir. de administración municipal
 Vicente Sánchez Angulo técnico/a de la administración municipal dir. de administración municipal
 Carolina Karlet Jara Vergara director (s) dir. de sostenibilidad y desarrollo económico
 Francisco José Orrego Dumont jefe de departamento depto. de desarrollo económico
 Martín Benjamín Vázquez Agüero técnico del departamento de desarrollo económico sección de fomento productivo
 Claudio Jorge Lara Meneses director dir. de seguridad pública
 Marcos Cristian Blank Vio funcionario depto. de seguridad ciudadana (s) depto. de seguridad ciudadana
 Jorge Vladimir Robles Fernández jefe de departamento de inspección departamento de inspección
 Macarena Rebolledo Vargas profesional de seguridad pública dir. de seguridad pública
 Luis Bernardo Moreira Sandoval jefe del depto. de rentas y patentes depto. de rentas y patentes
 Cecilia Edelinda Pacheco Rojas técnico/a del depto. de rentas y patentes depto. de rentas y patentes
 Eugenia Yanett Soto Almonacid administrativo/a del depto. de rentas y patentes depto. de rentas y patentes
 Eugenia Martínez Fernández directora (s) secretaria comunal de planificación
 Katty Soledad Isla Delgado profesional de secretaria comunal de planificación depto. planificación territorial
 Richard Arnoldo Troncoso González profesional alcaldía alcaldía
 Roberto Sáez Olivares jefe depto. de comunicación depto. de comunicaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://valdivia.ceropapel.cl/validar/?key=30311586&hash=4f66d>